

EL ALTAVOZ



noviembre 2019

**MOST
WANTED**

**RESPONSABLES
DE TECNOLOGICA**

Para reunión sobre
mejoras para
empleados

\$100,000

REWARD

SECCION SINDICAL TECNOLOGICA / FESMC-UGT

Contenido



- 3 - Se Busca...
- 4 - El porqué de las cosas
- 5 - Análisis de Encuesta "El estado de la nación en Tecnológica"
- 7 - Yo Trabajo Gratis
- 8 - Urgente: Derogación de la reforma laboral
- 9 - Constituida la mesa del XVIII Convenio TIC
- 10 - Salario mínimo = 1000€
- 11 - A la rica estadística
- 12 - Humor 2.0 (o más...)

EL ALTAVOZ

noviembre
2019

Se Busca ...

Sí, se buscan ejecutiv@s de la empresa Tecnológica, en principio son personas como tú y como yo (Con sus brazos, piernas, etc.), pero algo ha debido suceder, ya que han desaparecido o han sido abducidas. Desde la vuelta de verano las estamos buscando, ya que justo antes del mismo nos dieron su palabra de sentarse con nosotr@s para ver las **propuestas de mejoras para VOSOTR@S**, nos iban a contestar a varias inquietudes que nos habías hecho llegar... y más cosas, pero que se las ha tragado la tierra, o como se decía antes, fueron a por tabaco y aún no han vuelto

Les hemos mandado varios mails, los cuales o no han tenido respuesta, o peor, han sido respondidos dando largas por gente cercana a ellas... es por ello por lo que os pedimos ayuda y hemos puesto los carteles de SE BUSCAN...



Ahora hablando un poco más en serio, nos parece de **VERGÜENZA** el hecho de que l@s responsables correspondientes a sentarse con nosotr@s para negociar **VUESTRAS MEJORAS** hayan decidido unilateralmente el obviar todo tipo de diálogo sin dar razón alguna, salvo la respuesta que nos dió una persona de su equipo que fue la típica de "problemas de agenda"... y la de "ya iremos viendo"....

Lo normal en una empresa que mire por mejorar la calidad de sus empleados es que tenga relación fluida con los Comités de Empresa o secciones sindicales, para que, entre ambas partes se mejore el día a día de los trabajadores... pero este no es el caso; como decimos de un tiempo a esta parte estas relaciones han desaparecido y la sensación que se tiene es que la empresa solo se está mirando a su ombligo, es decir, su beneficios económicos y no se dá cuenta que ese beneficio es gracias a TOD@S vosotr@s. Y ¿como os lo agradece?..... CON SUBIDAS 0,0 y recortando beneficios sociales.

Por eso os pedimos ayuda, y si las encontráis por favor decirles que las estamos esperando para realizar las reuniones que quedaron con nosotros, para ver las mejoras para los empleados...que hay algunas que se acercan y no han dado respuesta...

El porqué de las cosas

En estos tiempos difíciles para los trabajadores donde nos encontramos sucesos de despido por bajas y situaciones inverosímiles que parecen de otro siglo, seguimos viendo necesario reivindicar en voz alta las injustas subidas. Ante la nueva crisis que se nos viene encima, de la cual ya sabemos que los mayores beneficiados son las altas esferas, ¿Por qué no gritar?: ¡Quiero mi subida salarial! ante los beneficios que tanto presumen lograr.

¿Por qué muchos correos 0,0?, porque no nos hartamos de ser pesados, como nos han tildado algun@s, en enviar comunicados para reclamar la subida 0,0. ¿O qué me decís

de aquellos que tiran los carteles? Me quedo ojiplastic@. Parece mentira que a estas alturas de la vida estemos intentado remover conciencias y haya aún un despotismo ilustrado exacerbado que no permita poner carteles en los puestos de trabajo.

¿Por qué se encolerizan algunos y retiran los carteles? ¿se van a quedar sin puesto? ¿Por mera imagen? Imagen hoy en día, aquella que se transmite desde las redes, como en foros de ex empleados y en otras páginas web. Esa no es nuestra lucha, nuestra lucha es desde dentro y día a día tirando de un carro que no nos da beneficio justo. Seguimos creyendo que la vida puede ser un poco más justa y luchar por aquello que en los petit comités no se atreven a gritar y es ¿Por qué no hay subida salarial IPC como en otros países de la firma? No nos importa ser la voz de esos comentarios en los que el que lee este artículo se siente identificado.

Hay que ser coherentes en la vida y después de los vídeos de tanta ética en el que se prejuzga por tu raza, religión o condición ahora cuando los juzgados somos los 0,0 queremos gritarlo más y no echarnos atrás.

Lucha por ti, lucha por un mañana.

¡¡No más subidas 0,0 !

Únete al movimiento.



Análisis de Encuesta "El estado de la nación en Tecnológica"

Seguramente recordarás la encuesta que el pasado mes de octubre lanzamos bajo el título "El estado de la nación en Tecnológica". Si, además, participaste en ella, te lo agradecemos enormemente, ya que el volumen de participación excedió nuestras expectativas iniciales. Finalmente fuisteis un total de 1247 empleados los que contestásteis a la encuesta, con la siguiente participación por oficinas:

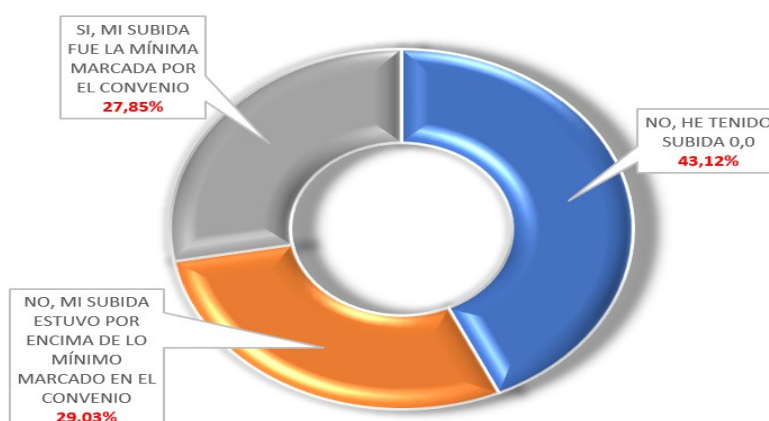
Oficina	Participantes
Madrid	635
Málaga	253
Barcelona	150
Sevilla	119
Bilbao	56
Zaragoza	34

Como ya anunciamos, nuestra intención con esta encuesta, y con próximas que elaboraremos, es conocer la percepción que los empleados tienen sobre diferentes aspectos de la compañía, sobre su situación general en ella (salario, reconocimiento, oportunidades, conciliación, flexibilidad, etc...) sobre sus expectativas actuales y futuras, y sobre su opinión acerca de las diferentes decisiones que la Empresa va tomando, y las actitudes que ésta va demostrando. En definitiva, queremos escuchar vuestras opiniones y trasladarlas a la Compañía para que ésta se encuentre al tanto de ellas, y podamos crear entre todos un lugar y un clima óptimo de trabajo y de desarrollo profesional.

Analizando las cuestiones más relevantes que se plantearon en la encuesta, y escogiendo aquellas cuyas respuestas ofrecen una conclusión más clara y contundente, nos quedamos con las siguientes:

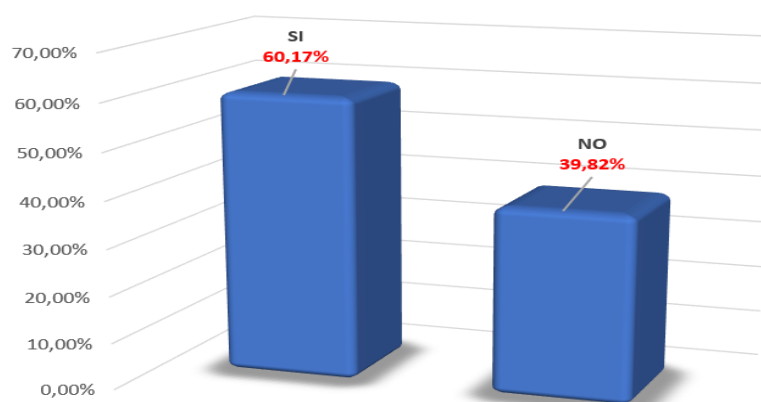
1. A la pregunta "*¿En el anterior periodo de performance (FY18), has tenido subida salarial igual al mínimo legal que marca el convenio?*" Rozando el 28% declaran haber tenido una subida equivalente al mínimo marcado por el convenio, y un 43%, casi la mitad de l@s encuestad@s, reconoce no haber obtenido ningún tipo de subida (las llamadas subidas 0,0%). En resumen, un 71% de l@s que participasteis en la encuesta **¡NO HA TENIDO SUBIDA!** ya que ese 28% que indica haber tenido una mejora igual al mínimo marcado por el convenio, no debe considerar haber tenido

una subida salarial real, ya que en este caso la empresa, obligada por ley, ha tenido que llevar a cabo esa subida. Más indignante, si cabe, es la situación de ese 43% de vosotros que no habéis tenido ni un solo euro de subida salarial, con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo y empobrecimiento.



2. Como pregunta concluyente a todas las incluidas en la encuesta, quisimos medir vuestro ánimo a la hora de pensar en cambiar de empresa, y con esta cuestión **"En base a tus respuestas anteriores, ¿Te has planteado dejar la compañía?"** se obtuvo un 60% de respuestas afirmativas, que vienen a indicar el deseo, la intención o el convencimiento de la mayoría de vosotr@s de abandonar en algún momento la compañía en busca de una subida salarial justa, de mejores condiciones a la hora de conciliar o, quizás, de cambiar a una empresa donde realmente se tenga en cuenta vuestro trabajo y vuestro esfuerzo a través de un proceso de valoración más justo y claro a la hora de marcar tu desarrollo profesional.

Consideramos que este resultado debería ser recibido por la empresa como una llamada de atención muy a tener en cuenta porque, claramente, demuestra que gran parte de la plantilla no se encuentra conforme con su actual retribución, asignación o progresión profesional, y que por tanto aquel mensaje con el que la empresa tanto ha venido alardeando "A Great Place to Work" no es en absoluto cierto.



Agradeciéndote nuevamente tu participación en esta encuesta, te animamos a que vuelvas a colaborar en próximas ediciones, para así hacer ver a la empresa cual es tu opinión acerca de diferentes asuntos, y permitir a la Sección Sindical de UGT de Tecnológica negociar y luchar por los intereses de la mayoría.

Yo Trabajo Gratis

El lunes, **4 de noviembre**, UGT puso en marcha la campaña “Yo Trabajo Gratis”, que difundimos desde 2016, para denunciar que desde el día 7 de noviembre las mujeres trabajamos gratis, debido a la brecha salarial.

Esta campaña, como sabéis, la realizamos desde 2016 con los datos que proporciona la Comisión Europea que, desde el año 2015, convierte en días que las mujeres trabajamos de forma gratuita cada año, según el porcentaje medio de brecha salarial en el conjunto de la Unión Europea. El porcentaje de referencia de la brecha de la UE, es el que ofrece la estadística oficial europea Eurostat, en salario hora.

Según esa fuente de datos, la brecha salarial en la UE, con datos referidos al 2017 –gobernaba el Partido Popular-, es del 16 %. En el caso de España, la brecha del 15,1% en salario hora, y se convierten en 55 días que las mujeres trabajamos más que los hombres, si pudiéramos optar a obtener las mismas ganancias. Ese es el motivo por el que, desde el día 7 de noviembre y hasta el 31 de diciembre, las mujeres en España trabajamos gratis.

Y son tres días más que en la campaña del año pasado. Y recordad, son datos de 2017, año en el que gobernaba el Partido Popular, en el que se incrementa la brecha salarial.

La fecha de finalización de la campaña, coincide con el informe que elaboramos cada año, analizando todas las variables que nos facilita el Instituto Nacional de Estadística (INE) y que nos permite conocer los porcentajes de brecha salarial de los grandes sectores de producción y de todas las Comunidades Autónomas.

Os adjuntamos el link para que os podáis descargar los distintos modelos de pegatinas para difundir exigiendo el fin de la brecha salarial y demandando una Ley de igualdad salarial.

Link de descarga:

https://www.dropbox.com/s/gs6tstrjx9u0gll/PEGATINAS%20YO-NOSTRAS-ELLAS_trabajo%20gratis%202019.pdf?dl=0



La sentencia del Constitucional hace urgente la derogación de la reforma laboral

El fallo antepone los intereses empresariales a la salud de los trabajadores

- **La norma establecida en la reforma laboral ahonda en la precariedad y es claramente injusta porque penaliza a los trabajadores y trabajadoras por tener una vida normal y corriente.**
- **La sentencia constata la necesidad urgente de derogar unas reformas laborales que han otorgado más poder al empresario y recortado derechos a los trabajadores.**
- **Los juzgados están supliendo la falta de legislación porque en este país no se están haciendo las reformas necesarias.**

Madrid, 30 de octubre de 2019.- La Unión General de Trabajadores considera que la sentencia del Tribunal Constitucional que avala el despido por faltar reiteradamente al puesto de trabajo, aunque exista causa justificada, supone cruzar una línea roja inadmisibile en los derechos constitucionales de los trabajadores.

El sindicato señala que la argumentación de la Sentencia se basa en una sorprendente prevalencia de una ambigua e imprecisa libertad de empresa y defensa sobre la productividad sobre los derechos a la salud y el trabajo.

De ninguna forma las bajas médicas que castiga el art. 52 d) del Estatuto de los Trabajadores ponen en peligro la productividad y buen fin de la empresa cuando se trata de situaciones individuales que, después de la reforma laboral del 2012, carecen de cualquier relación con el estado de la empresa.

El art. 52 d) ET posibilita de una forma claramente excesiva la sanción de ausencias motivadas por causas de salud, dejando en manos del empresario un poder inusitado que claramente tiene efectos sobre los trabajadores que se verán obligados a computar sus bajas médicas sino quieren situarse en peligro de despido. Un precepto que penaliza de forma clara el derecho a la salud del trabajador, el derecho a su recuperación y el derecho al trabajo, puesto que sin causa achacable al trabajador se le extingue su relación laboral.

Prevalece, entonces, el derecho a la libertad de empresa sobre el derecho de los trabajadores y trabajadoras. Como se señala con justicia en el voto particular “Se olvida gravemente cuando se juzga de ese modo que el interés empresarial, sea del tipo que sea, no puede legitimarse a través de medidas contrarias a los derechos constitucionales de los trabajadores”

Con resoluciones como la ahora dictada por el TC, se evidencia, si cabe aún más, la necesidad de derogar las reformas laborales que desde UGT exigimos, y que han otorgado más poder para el empresario y menos derechos o la eliminación de los mismos para las personas trabajadoras, precisamente la parte más débil de la relación laboral.



CONSTITUIDA LA MESA DEL XVIII CONVENIO DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (Convenio TIC)

Las partes nos hemos citado para iniciar la negociación en Enero

Os informamos que en el día de ayer 27 de noviembre se ha constituido formalmente la Mesa de Negociación del que será **nuevo XVIII Convenio Sectorial de Consultoría (Convenio TIC)**.

A la constitución no han acudido los sindicatos autonómicos ELA y LAB aunque estaban debidamente convocados. No obstante en cualquier momento que cualquiera de los dos sindicatos quisiera incorporarse a la negociación, tendrían reservado un puesto.



La primera reunión de negociación será el 28 de Enero y en ella **UGT** presentará su plataforma de negociación, cuyo único objetivo es el de **mejorar sustancialmente los derechos laborales de todas y todos los que trabajamos en este Sector**. En próximos comunicados os iremos trasladando cada uno de los puntos que formarán parte de nuestras reivindicaciones.

MANTENTE INFORMADO. Síguenos en:



[@UGTConvenioTIC](https://twitter.com/UGTConvenioTIC)



[@UGTConvenioTIC](https://www.facebook.com/UGTConvenioTIC)



[UGTConvenioTIC](https://www.youtube.com/UGTConvenioTIC)

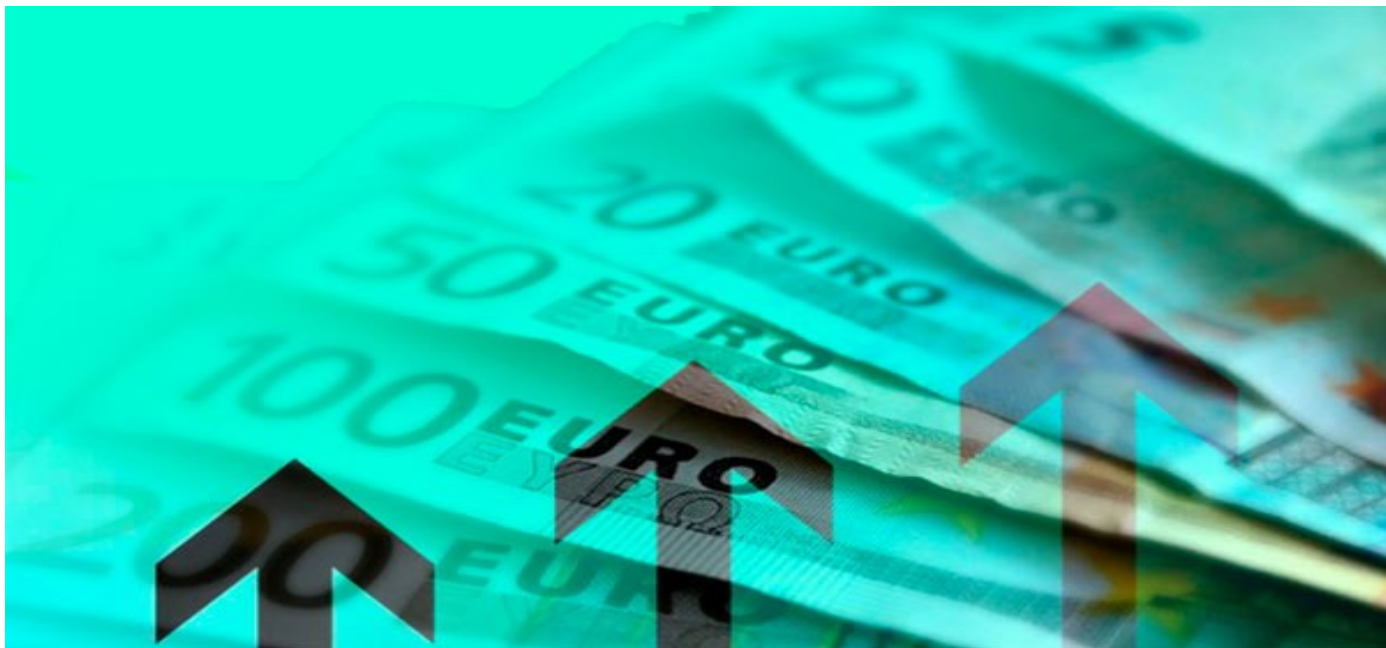


<https://oficinas.fesmcutgt.org/>



consultoria@fesmcugt.org

UGT insta al nuevo gobierno y a los empresarios a que los salarios mínimos suban a 1.000 €



Los datos de IPC publicados hoy por el INE, correspondientes al mes de octubre, repiten la misma tasa anual que el mes anterior, es decir, el 0,1%, manteniendo la tónica de inflación muy baja que comenzó en abril.

Los responsables de esta baja inflación, cercana a cero, son la tendencia descendente que desde el mes de abril experimentan los precios de la electricidad, muy relacionado con los bajos precios del gas en los mercados internacionales, y la bajada, desde el verano, del petróleo en estos mismos mercados.

Si se toma en cuenta la inflación subyacente, que elimina el efecto de los precios energéticos y de otros componentes muy variables de la inflación, vemos que se sitúa en cifras mayores, el 1%. Se trata de una tendencia a la inflación históricamente muy baja, comparado con los valores superiores al 2% que esta variable promediaba, por ejemplo, en la década anterior a la crisis.

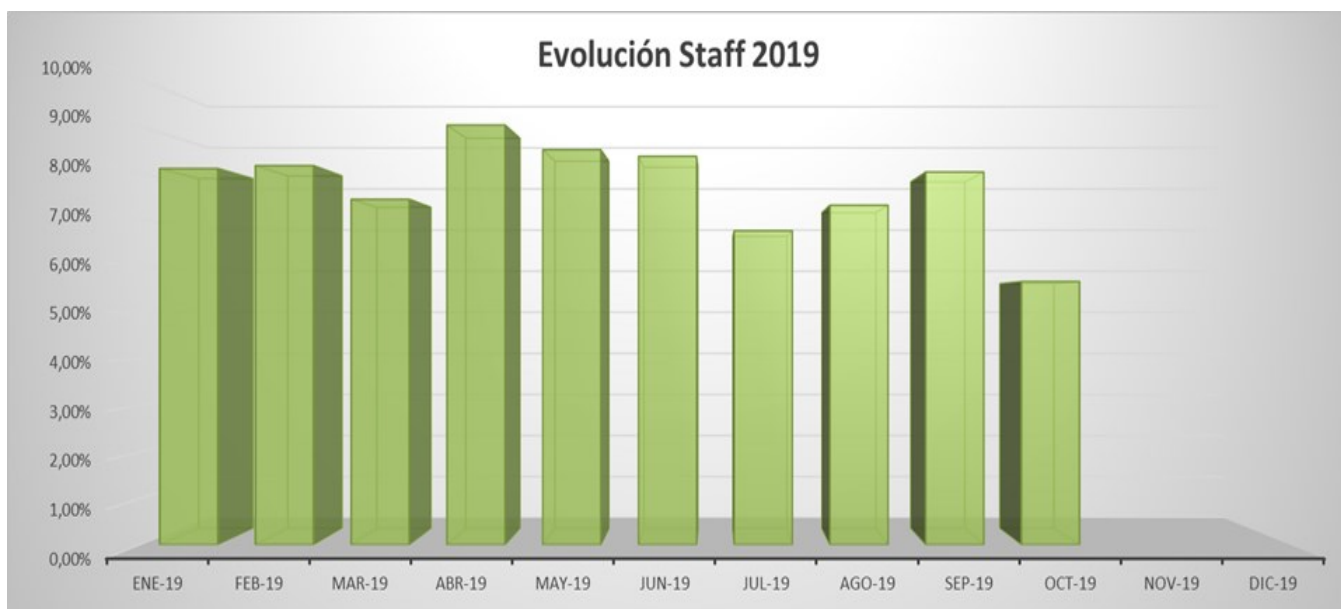
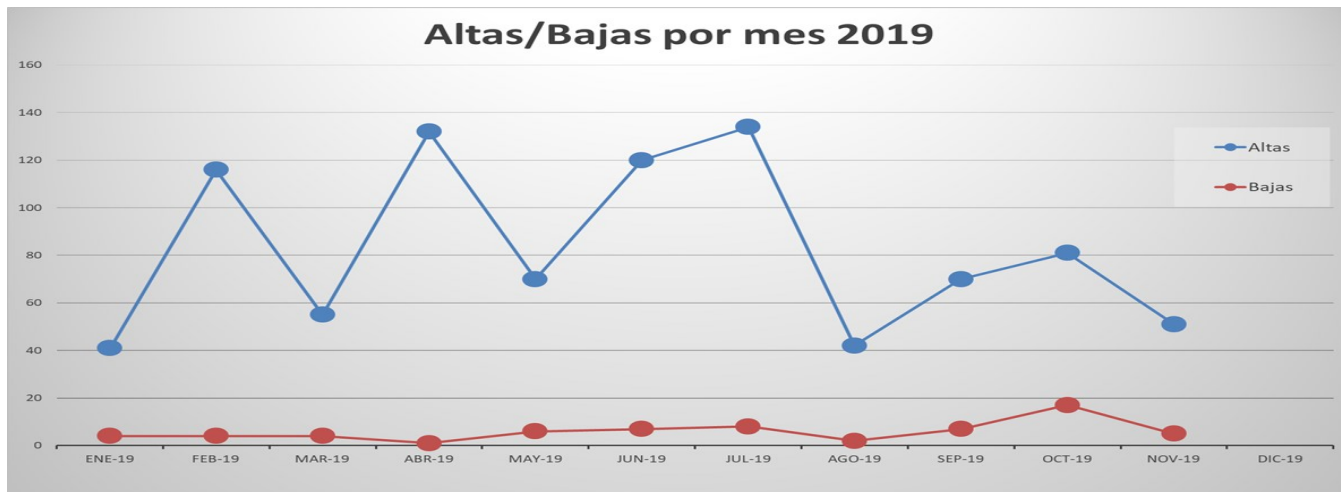
Para UGT, estos datos no hacen más que evidenciar la necesidad de que aumenten los salarios de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Son compatibles ganancias de poder adquisitivo y subidas salariales con entornos de inflación estable y controlada, siempre y cuando haya un comportamiento responsable de los márgenes empresariales. La CEOE acordó que el salario mínimo de convenio tiene que subir a 1.000€ mensuales, de acuerdo con el AENC, que finaliza precisamente en 2020.

Además, UGT señala que este escenario de baja inflación se repite por toda Europa. Como ha mencionado el Banco Central Europeo, la política fiscal, es decir la inversión y el gasto de los Estados, deberían acompañar a esta situación. Para el sindicato, sería una buena reflexión para el nuevo Gobierno, sobre todo de cara a la elaboración de los nuevos Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2020.

Es importante que los salarios suban para incentivar la demanda interna y así apuntalar la economía y contrarrestar la desaceleración que está motivada fundamentalmente por factores exógenos, como el Brexit o la guerra comercial, pero que se puede ver acentuada precisamente por una retracción del consumo. Para UGT, estas conclusiones obtenidas para la implantación de las TIC en las empresas españolas, son prácticamente extrapolables al progreso de la Innovación o la I+D en nuestro país. De hecho, el gasto total en I+D de 2017 (último dato disponible) sigue siendo inferior al de 2008 y el número de empresas innovadoras es semejante al de 2012. En consecuencia, España ha empeorado en todos los rankings mundiales hasta presentar los peores resultados desde que se tienen registros.

A la rica estadística

Estos son los gráficos según nuestros cálculos:



Humor 2.0 (o más...)

Tim Cook se da cuenta en plena «keynote» de que ha olvidado ponerle 5G al nuevo iPhone

Todo iba bien hasta que la cara del máximo responsable de Apple, Tim Cook, ha cambiado por completo en plena presentación del nuevo iPhone esta tarde en California. A los veinte minutos de haber empezado, Cook se ha quedado mirando la gran pantalla donde lucía el flamante modelo 11 Pro, ha interrumpido su discurso y ha susurrado «No puede ser...». En ese mismo instante, se percataba de que la compañía había olvidado adaptar su teléfono a la nueva tecnología 5G. «No me lo puedo creer, es que no me lo puedo creer», se decía a sí mismo, avergonzado.

Para poner fin a los murmullos y tranquilizar a los presentes -algunos empezaban a creer que Cook estaba sufriendo un infarto-, el presidente de Apple ha reconocido, con la cabeza gacha, que «con tantas nuevas prestaciones y tanto esfuerzo por crear el mejor iPhone hasta la fecha... se nos ha olvidado lo obvio: ponerle una antena compatible con la tecnología 5G». Justo después, el Steve Jobs Theatre se venía abajo.

La perplejidad de Tim Cook se ha tornado en rabia: «Tengo que estar en todo, ¿tíos? Quiero decir... ¿Nadie podía encargarse de esto? Es que me cago en mi vida, de verdad...», ha exclamado. Y minutos después, cuando parecía que nada podía empeorar, la cosa ha ido a peor: «¿Y la clavija para cargarlo? No está... es que tampoco está. Tíos, que hay gente que no usa la carga inalámbrica. Qué cojones se supone que van a hacer... no me creo esta mierda, tiene que ser una broma», lamentaba el directivo mientras sus compañeros observaban el nuevo iPhone igualmente incrédulos, negando con la cabeza. Algunos no han podido soportar la humillación y han abandonado discretamente el recinto.

«Tampoco tiene... ¿el micro es esto de aquí? Vale, o sea, micro tampoco le hemos puesto. Claro, para qué. ¡Para qué! ¡Hostia!», ha gritado Cook fuera de sí después de pedir que le trajeran «el puto móvil» para mirarlo de cerca. «¡Claro que era ligero! ¡Le faltan cosas!», certificaba. Su rostro estaba tan desencajado que ni siquiera el sistema de reconocimiento facial le ha permitido desbloquear el dispositivo. «Hay más cámaras en esta puta mierda que cerebros en toda la compañía», zanjaba Cook justo antes de hacerse una «Slow-Mo Selfie» sin querer y ver su propio rostro empapado en lágrimas.

Justo al finalizar la «keynote», Samsung ha reconocido que su imitación del iPhone está tan avanzada que tampoco habrá tiempo para incorporarle el 5G. Ambas compañías se han desplomado en la Bolsa.



Encontrado en las Redes.....

17 Retweets 66 Me gusta

Retwitteaste

 **the van**
@davidmartinyo

Este fin de semana iba a ver una peli al cine con mi mujer y mis hijos, pero vamos a poner 10 euros más y nos iremos a pasar el fin de semana a Punta Cana.

10:12 a. m. · 27 jul. 2018 · Twitter for Android

Retwitteaste

 **Pelicano manchú**
@Mortimer_Fu

—Soy una persona que se ha hecho a si misma.
—Deberías haber mirado algún tutorial.

11:32 p. m. · 8 oct. 2019 · Twitter for Android

574 Retweets 2 K Me gusta



Sección Sindical Coritel / FES-UGT

¿Qué ventajas supone afiliarse a UGT?

Las ventajas de estar afiliado/a a un sindicato organizado y estructurado, como UGT, son numerosas:

Información y asesoramiento permanente

- Gabinetes Jurídicos • Especializados (abogados/as laboristas, etc.)
- Contratación, salarios, vacaciones, nóminas, jornadas, convenios colectivos, liquidaciones, finiquitos, jubilaciones, pensiones, Seguridad Social, despidos, etc
- Expedientes de regulación
- Protección por desempleo
- Prevención de riesgos laborales
- Formación continua adaptada a los puestos de trabajo
- Formación sindical específica a los delegados/as de personal, miembros de comités y delegados/as de Salud Laboral

Otros servicios

- Vacaciones, viajes y hoteles
- Campamentos infantiles de verano
- Ocio: residencias, tiempo libre
- Establecimientos concertados
- Seguro de Accidentes en caso de muerte, a partir de un año de afiliación ininterrumpida a UGT

Recuerda que la cuota sindical es desgravable en la Declaración de Hacienda





HOJA DE AFILIACIÓN A UGT

RELLENAR CON MAYUSCULAS - MARCAR CON X LO QUE PROCEDA - NO RELLENAR LOS ESPACIOS SOMBRADOS

DATOS PERSONALES:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (NIF, Tarjeta de Residencia o Pasaporte)

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

SEXO HOMBRE MUJER

ESTUDIOS (Título de mayor nivel)

PROFESIÓN (De acuerdo con la titulación)

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA/MUNICIPIO/LOCALIDAD

TELÉFONO FIJO TELÉFONO MÓVIL EMAIL

SECCIÓN SINDICAL

FEDERACIÓN SECTOR SUBSECTOR

FECHA DE ALTA EN UGT

FECHA DE SERVICIO

FECHA DE NACIMIENTO

PAÍS/PROVINCIA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

CÓDIGO POSTAL

DATOS LABORALES:

OCUPACIÓN: ASALARIADO/A SECTOR PRIVADO PARADO/A BUSCA SU PRIMER EMPLEO (en qué sector)

SECTOR PÚBLICO TRABAJÓ ANTES (en qué empresa)

AUTÓNOMO/A ECONOMÍA SOCIAL JUBILADO/A O PENSIONISTA PREJUBILADO/A

EMPRESA O ENTIDAD: NOMBRE

Nº SEGURIDAD SOCIAL DE EMPRESA CIF DE EMPRESA

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA/MUNICIPIO/LOCALIDAD

TIPO DE EMPRESA O ENTIDAD: PRIVADA PÚBLICA ASOCIACIÓN AUTÓNOMO/A (personas físicas)

CÓMO LOCALIZARME EN EL CENTRO DE TRABAJO: TELÉFONO EMAIL

CONDICIONES DE TRABAJO: FECHA DE ALTA EN LA EMPRESA ¿TRABAJAS COMO TÉCNICO? SI NO

PUESTO DE TRABAJO CATEGORÍA PROFESIONAL

EN FUNCION PÚBLICA NIVEL GRUPO CONVENIO DE REFERENCIA

TIPO DE CONTRATO: FIJO FIJO DISCONTINUO TIEMPO PARCIAL TEMPORAL FUNCIONARIO/A INTERINIDAD

Si decide afiliarse a este Sindicato es obligatorio rellenar la presente solicitud, no pudiendo tramitar su afiliación si falta alguno de los datos requeridos. Los datos cumplimentados serán tratados en un fichero responsabilidad de la "Confederación Sindical Unión General de Trabajadores de España" (en adelante UGT) con domicilio social en Madrid (calle Hortaleza, número 88 y código postal 28004), para las siguientes finalidades: Emisión de recibos de la cuota sindical, así como la gestión del cobro de esta. Envío de información y publicaciones sobre cuestiones que afecten a la vida interna de UGT y su actividad externa. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios. Además, si de empeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados por UGT para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente. Asimismo, le informamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a UGT en la dirección arriba indicada.

FIRMA DEL AFILIADO/A

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA/SEPA DIRECT DEBIT MANDATE

REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN/MANDATE REFERENCE

IDENTIFICADOR DEL ACREEDOR/CREDITOR IDENTIFIER

NOMBRE DEL ACREEDOR/CREDITOR'S NAME

DIRECCIÓN/ADDRESS CODIGO POSTAL/POSTAL CODE

POBLACIÓN/PROVINCIA/PAÍS/CITY/TOWN/COUNTRY

NOMBRE DEL DEUDOR (Titular de la cuenta)/DEBTOR'S NAME

DIRECCIÓN DEL DEUDOR/ADDRESS OF THE DEBTOR

POBLACIÓN/PROVINCIA/PAÍS/CITY/TOWN/COUNTRY CODIGO POSTAL/POSTAL CODE

SWIFT BIC (puede contener 8 u 11 posiciones)/SWIFT BIC (up to 8 or 11 characters)

Nº de cuenta-IBAN/ACCOUNT NUMBER-IBAN

TIPO DE PAGO/TYPE OF PAYMENT: RECURRENTE/RECURRENT PAYMENT PAGO ÚNICO/ONE-OFF PAYMENT

Todos los campos han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser enviada al acreedor para su custodia. / All gaps are mandatory. Once this mandate has been signed must be sent to creditor for storage.

Me diante la firma de esta orden de domiciliación, el Deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorise (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

FIRMA DEL DEUDOR/SIGNATURE OF THE DEBTOR

FECHA-LOCALIDAD/DATE-LOCATION

DATOS PARA LA CONFORMIDAD DE ALTA A UGT Y AUTORIZACIÓN AL CARGO POR DESCUENTO EN NÓMINA EN LA EMPRESA

Ruego a la recepción de este aviso y hasta nueva orden, se me descuente de mi nómina la cuota sindical a la Unión General de Trabajadores de acuerdo a las mensualidades e importes que le serán comunicados con la presentación de la presente

NOMBRE DEL AFILIADO/A (deudor/a)

DNI, NIE, PASAPORTE

FIRMA DEL DEUDOR/A



contacta con nosotros

Paseo de la Finca 2, edificio 2 planta 1, Sala Galapagar (Junto a Soporte Local)

• 647307871 • Ext sala 57074

• seccion.sindical.ugt@accenture.com •

• ugt.tecnologica.madrid@gmail.com

• twitter @ugtcoritelMad • facebook ugtcoritel





¡¡ NEGOCIACIÓN YA!!

NO + SUBIDAS

0,0

POR TI POR MÍ POR TOD@S

